



*Embajada de la
Federación de Rusia*

Comunicado de Prensa

02 de abril de 2019

Debido a la sorpresiva interpretación en Colombia de la Declaración del Consejo de la Federación (Cámara Alta) de la Asamblea Federal (Parlamento) de la Federación de Rusia sobre la situación entorno a la República Bolivariana de Venezuela, fechada el 27 de febrero de 2019, la Embajada de la Federación de Rusia en la República de Colombia tiene que aclarar lo siguiente:

1. La Declaración en cuestión está dirigida, tal como dice su texto, a los Parlamentos nacionales, la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados-Parte de la Comunidad de Estados Independientes, la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado sobre la Seguridad Colectiva, la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, el Parlamento Europeo, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento del MERCOSUR, al Parlamento Centroamericano.

El diálogo directo entre los parlamentos es una práctica ampliamente reconocida y aceptada que constituye un formato legítimo de la diplomacia parlamentaria y no requiere intermediación alguna del Poder Ejecutivo ya que se realiza en pleno cumplimiento del principio democrático de la separación de poderes.

Cualquier Embajada, siendo un representante no sólo del poder ejecutivo nacional sino del Estado como tal, tiene pleno derecho en cumplimiento de las instrucciones directas del parlamento de su país a cumplir el papel de intermediario en la realización de contactos interparlamentarios.

2. En ningún apartado del texto de la Declaración se hace la mención específica, directa o indirecta, de la República de Colombia, de la posición expresa de su Gobierno sobre los sucesos dramáticos de Venezuela, ni de su respuesta a la crisis venezolana. Como en ningún momento se pone en tela de